

Estimado Residente:

NASSCO le proporciona este documento para complementar la información que le fue proveída por el Distrito de Control de la Contaminación del Aire de San Diego (Distrito). NASSCO está comprometido a proteger la calidad del aire y a la comunidad a través de un cuidadoso manejo de las emisiones provenientes de nuestras operaciones. Desde 1993, hemos trabajado de cerca con el Distrito para proveer evaluaciones de riesgos para la salud conforme a la Ley de la Asamblea 2588 (AB2588) y reducir las emisiones de nuestras instalaciones.

### **Acerca de las Evaluaciones de Riesgos para la Salud AB2588**

Las Evaluaciones de Riesgos para la Salud proveen un cálculo teórico de la posibilidad de que una persona experimente efectos sobre la salud causados por la exposición a sustancias químicas, en función de un grupo de condiciones y suposiciones conservadoras.

Aunque cualquier emisión de contaminantes tóxicos del aire es una preocupación para NASSCO, queremos que comprenda que el riesgo estimado que se analiza en este documento se basa en la situación hipotética en la cual una persona reside en un lugar y está expuesta 24 horas al día, durante 30 años, a los niveles de emisión de las instalaciones del 2013. Las estimaciones de riesgos son generadas por computadora, y se basan en las suposiciones conservadoras mencionadas anteriormente, así como en suposiciones de patrones climáticos y topografía.

Las evaluaciones de riesgos no pueden predecir riesgos definidos para la salud ni pueden utilizarse para decidir si un problema de salud en particular fue causado por alguna sustancia química. En cambio, se utilizan para respaldar actividades regulatorias comparando los resultados de estas con varios niveles de notificación o umbrales considerados aceptables para la salud humana.

### **Resultados de la Reciente Evaluación de Riesgos para la Salud NASSCO AB2588**

Los resultados de la más reciente evaluación de riesgos para la salud NASSCO AB2588 indican que todos los riesgos estimados están dentro del rango considerado aceptable para la salud humana por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (U.S. EPA, por sus siglas en inglés) y la Agencia de Protección Ambiental de California (Cal EPA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, se sitúan por encima del nivel de notificación del Distrito, lo cual requiere que le informemos sobre estos resultados.

Los motores diésel representan la mayor parte (68%) de los riesgos estimados. Los motores diésel se utilizan en una amplia variedad de industrias, incluidas la industria del transporte, la construcción, y la manufactura. Las emisiones de diésel generadas en instalaciones industriales como NASSCO, son significativamente más bajas que las generadas en la industria del transporte. En las instalaciones de NASSCO, se han utilizado motores de combustible diésel para impulsar grúas, motores y compresores portátiles.

### **Implementación de NASSCO de Medidas Clave de Reducción y Acción Temprana**

Mientras que los riesgos para la salud causados por los motores diésel operados en NASSCO no son lo suficientemente altos para que el Distrito requiera medidas de reducción de diésel, NASSCO ha implementado y seguirá implementando medidas dirigidas a reducir las emisiones de diésel provenientes de nuestras instalaciones. Las medidas de reducción de riesgos que NASSCO ha implementado a la fecha incluyen:

- Uso generalizado de grúas “cero-emisiones” en nuestras operaciones de producción con más del 90% de las grúas del astillero alimentadas por electricidad.
- Se instalaron filtros para material particulado y motores certificados por la EPA en nueve grúas pórtico con motor diésel.
- Se remplazó un compresor diésel estacionario por uno eléctrico; y
- Se implementaron requisitos para que los contratistas utilicen únicamente compresores portátiles “cero-emisiones” o “casi cero-emisiones” cuando trabajen en el astillero.

NASSCO también ha implementado una serie de estrategias para reducir otras emisiones químicas y riesgos en las instalaciones incluyendo el uso de “Mejores Prácticas de Gestión” reconocidas por la EPA, por ejemplo: modificaciones a los procesos o productos; y la adición de filtros para reducir emisiones de soldadura. Además, NASSCO agregó una instalación de pintura y chorreado completamente cerrada de 66,000 pies cuadrados, equipada con sistemas de filtración avanzados para tratar las emisiones de pintura y material particulado. Estas medidas de reducción de riesgos han disminuido significativamente las emisiones químicas de las instalaciones.

NASSCO continuara evaluando e implementando medidas de reducción de riesgos y proporcionara todas las notificaciones requeridas por el Distrito.

Si tiene preguntas sobre el proceso de notificación pública y/o la reciente Evaluación de Riesgos para la Salud AB2588 de NASSCO, favor de comunicarse con Sara Giobbi a [EnvironmentalInfo@nassco.com](mailto:EnvironmentalInfo@nassco.com).